

DECRETO N° 1472
NEUQUÉN, 18 NOV 2009

El Expediente OE N° 9869-I-09, originado en la presentación efectuada por la Iglesia Evangélica Wesleyana Argentina de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita ayuda económica para afrontar parte de los gastos de transporte ocasionados por el viaje de 6 (seis) mujeres invitadas a participar del Congreso Nacional de Mujeres, realizado en la ciudad de Mar del Plata desde el 30 de octubre al 1 de noviembre de 2009;

Que en dicho Congreso se realizaron diferentes talleres de capacitación y cada Iglesia presentó proyectos con un fin de beneficencia social;

Que la Secretaría de Gobierno sugiere otorgar un subsidio de \$ 600.- para solventar gastos de pasajes, tal lo solicitado precedentemente; y remite las actuaciones a la Unidad de Intendencia;

Que la Unidad de Intendencia considera oportuno el otorgamiento de dicho subsidio, a favor del señor VÍCTOR PÉREZ, D.N.I. N° 5.505.647, pastor de la mencionada Iglesia;

Que por Pase N° 1032/09, la Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Culto", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica; adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 5223;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno, se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades culturales y de carácter social, y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Hacienda y Secretario de Economía, remitiendo las actuaciones a

la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

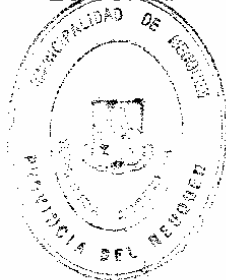
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS SEISCIENTOS** (\$ 600.-) a favor de la **IGLESIA EVANGÉLICA WESLEYANA ARGENTINA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**, para solventar parte de los gastos de transporte ocasionados por el viaje de 6 (seis) mujeres de esa Iglesia que participaron del Congreso Nacional de Mujeres, realizado en la ciudad de Mar del Plata desde el 30 de octubre al 1 de noviembre de 2009.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de Tesorería-, previa intervención de Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **VÍCTOR PÉREZ, D.N.I. Nº 5.505.647**, pastor de la mencionada Iglesia, con cargo a la Actividad: "Culto", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
MRZ.-

ES CORIA.-



[Handwritten signature]
FDO) FARIZANO
GAMARRA
MANSILLA
YANES.-
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
MANSILLA
YANES.-

